

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE LA LIBERTAD
DEPARTAMENTO DE PETÉN
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



GUATEMALA, MAYO DE 2015

Guatemala, 25 de mayo de 2015

Señor
Gustavo Adolfo Díaz Díaz
Alcalde Municipal
Municipalidad de La Libertad
Departamento de Petén

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE LA LIBERTAD
DEPARTAMENTO DE PETÉN
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



GUATEMALA, MAYO DE 2015

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
4.1 Área Financiera	3
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
5.1.1 Balance General	4
5.1.2 Estado de Resultados	6
5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	6
5.2 Otros Aspectos	8
5.2.1 Plan Operativo Anual	8
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	8
5.2.3 Convenios	8
5.2.4 Donaciones	8
5.2.5 Préstamos	8
5.2.6 Transferencias	8
5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad	9
5.3 Estados Financieros	10
5.3.1 Balance General	10
5.3.2 Estado de Resultados	11



5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	12
5.3.4 Notas a los Estados Financieros	13
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	18
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	18
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	22
7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	25
8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO	26
9. COMISIÓN DE AUDITORÍA	26
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)	27
Visión (Anexo 1)	
Misión (Anexo 2)	
Estructura Orgánica (Anexo 3)	
Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)	
Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)	
Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	
Nombramiento	
Forma Única de Estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 25 de mayo de 2015

Señor
Gustavo Adolfo Díaz Díaz
Alcalde Municipal
Municipalidad de La Libertad
Departamento de Petén

Señor (a) Alcalde Municipal:

El (Los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (s) DAM-0357-2014 de fecha 17 de septiembre de 2014, he (hemos) efectuado auditoría financiera y presupuestaria en la Municipalidad de La Libertad, del Departamento de Petén, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de La Libertad, del Departamento de Petén, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes a revelar, los cuales se describen a continuación:

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

1. Incumplimiento a las recomendaciones de auditoría anterior
2. Falta de arqueos periódicos



HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

1. Aplicación incorrecta de renglones presupuestarios
2. Falta de presentación de Informes de Gestión

La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) auditor (es): Lic. Nery Roberto De Leon Gongora (Coordinador) y Lic. Israel Erasmo Muñoz Morales (Supervisor).

El (Los) hallazgo (s) que contiene (n) el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Lic. NERY ROBERTO DE LEON GONGORA
Coordinador Gubernamental

Lic. ISRAEL ERASMO MUÑOZ MORALES
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Los Acuerdos Gubernativos Números 318-2003 y 192-2014 Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Nombramiento DAM-0357-2014 de fecha 17 de septiembre de 2014.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Área Financiera

3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria contenida en los Estados Financieros siguientes: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus respectivas Notas, correspondientes al ejercicio fiscal 2014; así como el estudio y evaluación de la estructura del control interno y la verificación del cumplimiento de leyes, reglamentos, normas y otros aspectos aplicables.

3.1.2 Específicos

- Evaluar la estructura de control interno establecida por la municipalidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.
- Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.



- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables.
- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas siguientes: Fondo Común (Bancos), Maquinaria y Equipo y Construcciones en proceso. Gastos de personal a pagar, Préstamos Internos de Largo Plazo y Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Venta de Servicios y Transferencias Corrientes del Sector Público y del área de gastos, las cuentas: Gastos de Consumo.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias Corrientes del Sector Público de la Administración Central y Transferencias de Capital del Sector Público de la Administración Central.



Del área de Egresos, los Programas siguientes: 01 Actividades Centrales, 11 Servicios Públicos Municipales y 99 Partidas no Asignables a Programas, considerando los eventos relevantes de los Proyectos, Obras y Actividades, así como de los Grupos de Gasto siguientes: 00 Servicios Personales, 01 Servicios no Personales, 02 Materiales y Suministros, 03 Propiedad, Planta y Equipo e Intangibles, 04 Transferencias Corrientes.

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

5.1 Información Financiera y Presupuestaria

5.1.1 Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

ACTIVO

Bancos

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 1112 Bancos, presenta disponibilidades por un valor de Q.916,238.10, integrada por 2 cuentas bancarias como se resume a continuación: Una Cuenta Única del Tesoro (Pagadora), 1 Cuenta receptora, abiertas en el Sistema Bancario Nacional.

Los saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuentas emitidos por los bancos al 31 de diciembre de 2014 correspondientes.

Maquinaria y equipo

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 1232 Maquinaria y Equipo presenta un saldo de Q11,671,930.62, el cual concilia con el inventario de la municipalidad, esta cuenta se encuentra integrada por maquinaria tipo retroexcavadora y tractores, asimismo equipo de diversa utilidad.



Construcciones en Proceso

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 1234 Construcciones en Proceso, registra un saldo de Q 115,979,279.16, no obstante no concilia con las obras que se encuentran en proceso durante dicho año (Ver hallazgo relacionado con el control interno No. 1).

PASIVO

Gastos de personal a pagar

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 2113 Gastos de personal a pagar, presenta un saldo de Q638,286.26 y se encuentra integrada de la siguiente manera: Plan de prestaciones del empleado municipal Q7,108.96, Timbre y papel sellado Q22,090.00, Cuota laboral IGSS Q598,556.11, Prima de Fianza Q479.36, Impuesto sobre la Renta Q2,550.60, ISR sobre dietas Q5,304.99, Retenciones judiciales Q2,196.24.

Préstamos Internos de Largo Plazo

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 2232 Préstamos Internos a Largo Plazo, presenta un saldo por pagar de Q13,540,259.28, dicho saldo se encuentra integrado por siete préstamos realizados con diferentes bancos del sistema siendo los siguientes: 1) Préstamo realizado con el Banco de Desarrollo Rural para proyectos de infraestructura por la cantidad de Q10,000,000.00. 2) Préstamo realizado con el Banco Inmobiliario para diferentes proyectos de infraestructura por la cantidad de Q10,000,000.00. 3) Préstamo realizado para la construcción de Mercado Municipal Barrio El Progreso por la cantidad de Q13,000,000.00. 4) Préstamo para financiar proyectos de Red Vial y compra de generador por la cantidad de Q900,000.00. 5) Préstamo para la compra de una excavadora marca SANY modelo SY215C por la cantidad de Q 1,104,000.00. 6) Préstamo para financiar proyectos de Red Vial, gestión educativa y construcción muro perimetral parqueo municipal por la cantidad de Q 1,020,000.00. 7) Préstamos para financiar proyectos de gestión por la cantidad de Q 1,467,291.00. Todos realizados con el Banco de Desarrollo Rural y Banco Inmobiliario.

PATRIMONIO

Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital recibidas, presentan un saldo acumulado de Q.192,531,085.44, saldo integrado por transferencias de capital recibidas así como contribuciones de capital.



5.1.2 Estado de Resultados

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

Ingresos y Gastos

Ingresos

Venta de Servicios

La cuenta 5142 registra por concepto de venta de servicios durante el ejercicio fiscal 2014, la cantidad de Q1,310,217.50 provenientes de cuentas bancarias a nombre de la municipalidad y de la rendición de los recibos 31-B.

Transferencias Corrientes del Sector Público

La cuenta 5172 Transferencias Corrientes del Sector Público, al 31 de diciembre de 2014 presenta un saldo de Q3,887,151.10, provenientes del Ministerio de Finanzas Públicas.

Gastos

Gastos de Consumo

Los gastos de consumo se integran por tres cuentas números 6111 Remuneraciones que presenta un saldo al 31 de diciembre de 2014 de Q7,205,507.85 ; la cuenta 6112 Bienes y Servicios que presenta un saldo a esa fecha de Q2,503,346.63 y la cuenta 6113 Depreciación y Amortización que presenta un saldo al 31 de diciembre de 2014 de Q5,549,893.15 y juntas ascienden a la cantidad de Q15,258,747.63.

5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2014, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 10 de diciembre de 2013 según Acta No. 83-2013

Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2014, asciende a la



cantidad de Q27,006,875.37, el cual tuvo una ampliación de Q45,153,430.43, para un presupuesto vigente de Q72,160,305.80, ejecutándose la cantidad de Q57,153,601.33 (79% en relación al presupuesto vigente), en las diferentes Clases de ingresos siguientes: 10 Ingresos Tributarios, la cantidad de Q2,571,603.81; 11 Ingresos no Tributarios, la cantidad de Q3,079,029.42; 13 Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública por la cantidad de Q165,421.50; 14 Ingresos de Operación por la cantidad de Q1,145,326.00; 15 Rentas de la Propiedad, la cantidad de Q356,566.38; 16 Traslados Corrientes, la cantidad de Q3,887,151.10; 17 Transferencias de Capital, la cantidad de Q44,481,212.12; y 24 Endeudamiento Público Interno, la cantidad de Q1,467,291.00, siendo la clase 17 la más significativa, en virtud que representa un 78% del total de ingresos percibidos.

Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2014, asciende a la cantidad de Q27,006,875.37, el cual tuvo una ampliación de Q45,153,430.43, para un presupuesto vigente de Q72,160,305.80, ejecutándose la cantidad de Q57,090,167.05 (79% en relación al presupuesto vigente) a través de los programas específicos siguientes: 01 Actividades Centrales, la cantidad de Q10,184,906.14; 11 Mejoramiento de Salud y Ambiente, la cantidad de Q6,371,108.38; 12 Gestión a la Educación la cantidad de Q3,468,517.63; 13 Red Vial la cantidad de Q22,279,746.44; 14 electrificación Urbana la cantidad de Q98,257.94; 15 Cultura y Deportes la cantidad de Q6,778,675.29 y 99 Partidas no Asignables a Programas, la cantidad de Q7,908,955.23, de los cuales el programa 13 es el más importante con respecto al total ejecutado, en virtud que representa un 39% del mismo.

La liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal 2014, fue aprobada conforme Acuerdo del Concejo Municipal, según Acta No. 07-2015 de fecha 20 de enero de 2015.

Modificaciones presupuestarias

En el periodo auditado la Municipalidad realizó modificaciones presupuestarias, mediante ampliaciones (y/o disminuciones) por un valor de Q.45,153,430.43 y transferencias por un valor de Q11,739,149.07, verificándose que las mismas están autorizadas por el Concejo Municipal y registradas adecuadamente en Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.



5.2 Otros Aspectos

5.2.1 Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el periodo auditado, así mismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.

5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas en el plazo estipulado por la Ley.

5.2.3 Convenios

La Municipalidad de La Libertad, del Departamento del Petén reportó que al 31 de diciembre 2014, no tiene convenios vigentes.

5.2.4 Donaciones

La Municipalidad de La Libertad, Departamento del Petén reportó que durante el ejercicio 2014 no recibió donaciones.

5.2.5 Préstamos

La Municipalidad de La Libertad, Departamento del Petén, durante el ejercicio 2014, reportó que realizó un préstamo para financiar proyectos de gestión educativa y proyectos de Red Vial, por la cantidad de Q1,467,291.00, según convenio No. JD-03-2014 de fecha 06/02/2014 con un plazo de 22 meses con fecha de vencimiento el 15/12/2015.

5.2.6 Transferencias

La Municipalidad no reportó transferencias o traslados de fondos a diversas entidades u organismos, efectuadas durante el período 2014.



5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada, SICOIN GL.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, adjudicó 23 concursos, finalizados anulados 0 y finalizados desiertos 2, según reporte de Guatecompras generado al 31 de diciembre de 2014.

Sistema Nacional de Inversión Pública

La municipalidad cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.



5.3 Estados Financieros

5.3.1 Balance General

SICOINGL MUNICIPALIDAD de LA LIBERTAD, PETEN		Balance General	
Codigo entidad: 1210-1705		Sistema De Contabilidad Municipal Integrada	
		Al 31/12/2014	
ACTIVO		PASIVO	
1000 ACTIVO		2000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE	
1110 ACTIVO DISPONIBLE	916,238.10	2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	
1112 Bancos		2113 Gastos del Personal a Pagar	638,286.26
Total de ACTIVO DISPONIBLE	916,238.10	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	638,286.26
1130 ACTIVO EXIGIBLE		Total de PASIVO CORRIENTE	638,286.26
1133 Anticipos	2,374,125.10	2200 PASIVO NO CORRIENTE	
Total de ACTIVO EXIGIBLE	2,374,125.10	2230 DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	3,290,363.20	2232 Préstamos Interinos de Largo Plazo	13,540,259.28
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		Total de DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	13,540,259.28
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		Total de PASIVO NO CORRIENTE	13,540,259.28
1231 Proyección y Planta en Operación	1,632,856.16	Total de PASIVO	27,388,545.54
1232 Maquinaria y Equipo	11,411,275.12	3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
1233 Tierras y Terrenos	35,000.00	3100 PATRIMONIO NETO	
1234 Construcciones en Proceso	104,733,813.16	3110 Patrimonio Municipal	
1235 Equipo Militar y de Seguridad	5,400.00	3112 Resultado del Ejercicio	-6,823,273.80
1237 Otros Activos Fijos	989,472.00	3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	-55,847,494.60
1238 Bienes de Uso Común	21,936,682.94	Total de Patrimonio Municipal	195,531,083.44
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	21,936,682.94	Total de Patrimonio Municipal	129,858,317.04
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	21,936,682.94	Total de PATRIMONIO NETO	129,858,317.04
Total de ACTIVO	144,036,062.58	Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	129,858,317.04
Total ACTIVO	144,036,062.58	Total Pasivo + Patrimonio	144,036,062.58

Página: Página 1 de 1
Fecha: 02/03/2015
Hora: 05:07:46p
R00815398.rpt

Gustavo Adolfo Díaz Díaz
GUSTAVO ADOLFO DIAZ DIAZ
ALCALDE MUNICIPAL
Gustavo Adolfo Díaz Díaz
Alcalde Municipal
2012-2015



Pablo Antonio Caneq Ochaeta
PABLO ANTONIO CANEQ OCHAETA
DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL

Ramon Alberto Pol Betancourth
RAMON ALBERTO POL BETANCOURTH
ENCARGADO DE CONTABILIDAD



5.3.2 Estado de Resultados

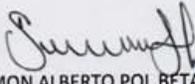


SICOINGL
MUNICIPALIDAD de LA LIBERTAD, PETEN
Codigo entidad: 1210-1705

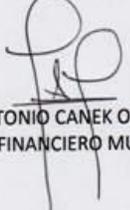
Página: Página 1 de 1
Fecha: 02/03/2015
Hora: 05:02:17p
R00815271.rpt

Estado Resultados
Sistema De Contabilidad Municipal Integrada
Del:01/01/2014 al 31/12/2014

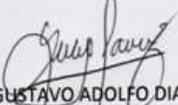
CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	11,205,098.21
5100	INGRESOS CORRIENTES	11,205,098.21
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	2,571,603.81
5111	Impuestos Directos	1,675,595.92
5112	Impuestos Indirectos	896,007.89
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	3,079,029.42
5122	Tasas	185,607.07
5123	Contribuciones por mejoras	61.00
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	2,070.00
5126	Multas	20.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	2,891,271.35
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	1,310,747.50
5141	Venta de Bienes	530.00
5142	Venta de Servicios	1,310,217.50
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	356,566.38
5161	Intereses	1,169.08
5163	Arrendamiento de Inmuebles y Otros	355,397.30
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	3,887,151.10
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	3,887,151.10
6000	GASTOS	18,030,372.01
6100	GASTOS CORRIENTES	18,030,372.01
6110	GASTOS DE CONSUMO	15,258,747.63
6111	Remuneraciones	7,205,507.85
6112	Bienes y Servicios	2,503,346.63
6113	Depreciación y Amortización	5,549,893.15
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	2,176,696.61
6121	Intereses y Comisiones	2,151,995.22
6124	Otros Alquileres	24,701.39
6140	OTRAS PÉRDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN	376,782.40
6142	Otras Pérdidas	376,782.40
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	218,145.37
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	218,145.37
RESULTADO DEL EJERCICIO		-6,825,273.80



RAMON ALBERTO POL BETANCOURTH
ENCARGADO DE CONTABILIDAD



PABLO ANTONIO CANEK OCHAETA
DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL



GUSTAVO ADOLFO DIAZ DIAZ
ALCALDE MUNICIPAL

Gustavo Adolfo Diaz Diaz
Alcalde Municipal
2012-2016



5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos



Municipalidad de La Libertad

DEPARTAMENTO DE PETEN
 Tels. 7944-0669 / 7944-0667 - Fax. 7928-6556
 E-mail: munilibertadpeten@gmail.com
 muniliber@yahoo.es
 GUATEMALA, C.A.

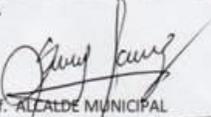
Oficio No. _____
 Ref. _____

MUNICIPALIDAD DE LA LIBERTAD, DEPARTAMENTO DE PETEN
 ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
 (Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
INGRESOS		27,008,876.37	45,153,430.43	72,160,306.80	57,153,601.33
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	2,741,000.00	347,128.38	3,088,128.38	2,571,603.61
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,920,000.00	976,535.05	2,896,535.05	3,079,029.42
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	186,900.00	24,023.00	210,923.00	165,421.50
14	INGRESOS DE OPERACION	654,000.00	469,604.00	1,123,604.00	1,145,326.00
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	253,100.00	98,738.70	351,838.70	356,566.38
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,589,645.17	553,054.35	4,142,699.52	3,887,151.10
17	TRANFERENCIAS DE CAPITAL	17,662,230.20	41,002,748.01	58,664,978.21	44,481,212.12
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	214,307.94	214,307.94	0.00
24	ENDEUDAMIENTO PUBLICO INTERNO	0.00	1,467,291.00	1,467,291.00	1,467,291.00
CODIGO PROGRAMA	EGRESOS	27,008,876.37	45,153,430.43	72,160,306.80	57,090,167.05
01	ACTIVIDADES CENTRALES	8,754,845.17	2,588,921.26	11,343,566.43	10,164,906.14
11	SALUD Y AMBIENTE	3,128,217.14	6,392,132.96	9,520,350.10	6,371,108.38
12	GESTION DE LA EDUCACION	314,500.00	3,235,067.33	3,549,567.33	3,468,517.63
13	RED VIAL	5,010,761.55	25,022,456.04	30,033,219.59	22,279,746.44
14	ELECTRIFICACION URBANA	40,000.00	58,281.00	98,281.00	98,257.94
15	CULTURA Y DEPORTES	546,472.37	7,856,569.84	8,403,042.21	6,778,675.29
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A OTROS PROGRAMAS	9,212,279.14	0.00	9,212,279.14	7,908,955.23
SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO					63,434.28

RESUMEN
 INGRESOS PERCIBIDOS 57,153,601.33
 EGRESOS EJECUTADOS 57,090,167.05
 superavit/deficit presupuestario 63,434.28

NOTA: El Infrascrito Director de Administratción Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de La Libertad del Departamento de Petén está sustentado en los registros contales y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL O SIAF MUNI), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2014, un Superavit Presupuestario de **SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO QUETZALES CON VEINTIOCHO CENTAVOS CENTAVOS.**

f. DIRECTOR DE AFIM  f. AUDITOR INTERNO  f. ALCALDE MUNICIPAL 

LIC. JUAN RAMON ALBERTO VALLE ALEGRIA
 CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR
 C.C. 10517
Gustavo Adolfo Diaz Diaz
 Alcalde Municipal
 2012-2016

"Tu muni trabaja por el desarrollo"



5.3.4 Notas a los Estados Financieros

MUNICIPALIDAD DE LA LIBERTAD, PETEN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2014

NOTA No. 1

BASE LEGAL

Artículo 2 del Acuerdo No. A-37-06 emitido por la Contraloría General de Cuentas de la Nación en cuanto a que todas las municipalidades y sus empresas deben presentar al 31 de marzo de cada año los estados financieros del ejercicio anterior a la Contraloría General de Cuentas.

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

NOTA No. 2 UNIDAD MONETARIA

Los Estados Financieros de la entidad Municipalidad del Futuro, están expresados en Quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

NOTA No. 3 PERÍODO FISCAL

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. Por lo tanto, los ejercicios fiscales son independientes entre sí.

NOTA No. 4 BASE DE LO DEVENGADO

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

NOTA No. 5 PLATAFORMA INFORMÁTICA

A partir del año 2006 los registros de los ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera –SIAFMUNI- los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, desde el año 2009 los registros de ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema de Contabilidad Integrado Gobiernos Locales –SICOIN GL-, siendo una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real.



**NOTA No. 6
BANCOS (Cuenta Contable 1112)**

El monto de esta cuenta expresa el saldo disponible en las cuentas monetarias constituidas y administradas por la Tesorería Municipal y aperturadas en los bancos del sistema: Crédito Hipotecario Nacional, De Desarrollo Rural, las cuales están conformadas por fondo común, donaciones y obras.

Al 31 de Diciembre el saldo de la cuenta bancos ascendió a Q. 916,238.10; que corresponden a fondo común. Los saldos de las cuentas monetarias se encuentran conciliados con los saldos de los estados de cuenta de los bancos al 31 de diciembre 2014.

BANCO	CUENTA MONETARIA	NOMBRE	SALDO AL 31/12/2014
Crédito Hipotecario Nacional	020080345713	Municipalidad de La Libertad, Peten.	Q. 0.00
Banco de Desarrollo Rural	3258007675	Cuenta Única del Tesoro Municipalidad de la Libertad Peten.	Q. 910,869.02
Banco de Desarrollo	3017045716	Municipalidad de La Libertad, Peten	Q. 5,369.08
TOTAL			Q. 916,238.10

**NOTA No. 7
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**

Está integrada por las cuentas contables cuyo saldo neto es de Q. 140,746,499.38 registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de las actividades ordinarias de la municipalidad, los cuales están valuados al precio de adquisición. Dichos bienes están registrados en el libro de inventarios de la Municipalidad a excepción de las construcciones en proceso como se expone más adelante.

La cuenta 1234 Construcciones en Proceso por Q. 104,735,813.16 las cuales no están incluidas en el libro de inventario físico toda vez que no han sido concluidas. Incluyen el costo de Construcciones en Proceso de Uso Común por Q. 21,936,682.94 y Construcciones en Proceso de Uso no Común por Q. 82,799,130.22

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	VALOR
1231	Propiedad y planta en operación	Q. 1,632,856.16
1232	Maquinaria y Equipo	Q. 11,411,275.12
1233	Tierras y Terrenos	Q. 35,000.00
1234	Construcciones en Proceso	Q. 104,735,813.16
1235	Equipo Militar y de Seguridad	Q. 5,400.00
1237	Otros Activos Fijos	Q. 989,472.00
1238	Bienes de Uso común	Q. 21,936,682.94
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		Q. 140,746,499.38



ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (Cuenta Contable 1241)

Se registran los proyectos de inversión social, estudios de preinversión tales como levantamientos topográficos, diseños, elaboración de maquetas, estudios de impacto ambiental, compra de licencias por Software. Esta cuenta se regularizo quedando con un valor de **Q.0.00**, según resolución 13-211 de la dirección de contabilidad del estado.

NOTA No. 8

GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR (Cuenta Contable 2113)

Se integra específicamente por el valor de las retenciones laborales descontadas al personal realizadas en el mes de Diciembre 2014 y que se pagan en los plazos establecidos según las normas legales aplicables.

CÓDIGO RETENCIÓN	DESCRIPCION	VALOR
118	Plan de Prestaciones de Empleado Municipal	Q. 7,108.96
122	Timbre y papel sellado	Q. 22,090.00
201	Retenciones IGSS	Q. 598,759.15
202	Prima de Fianza	Q. 479.36
203	Impuesto Sobre La Renta	Q. 2,560.60
205	ISR sobre Dietas	Q. 5,304.99
211	Retenciones Judiciales	Q. 2,196.24
	TOTAL	Q. 638,499.30

NOTA No. 9

PRÉSTAMOS INTERNOS A LARGO PLAZO (Cuenta Contable 2232)

Este monto representa la deuda al 31 diciembre 2,014 con el Banco de Desarrollo Rural, INFOM, y Banco Inmobiliario.

No.	NOMBRE DE PRESTAMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	SALDO	FECHA DE VENCIMIENTO
1	Banrural (17.05.012.002) (1)	42-1501-0001	Q. 3,764,442.27	20/03/2017
2	Banco Inmobiliario (17.05.0114.001) (2)	42-1524-0002	Q. 1,537,000.00	31/05/2016
3	Construcción Mercado Municipal, barrió el Progreso.	42-1501-0004	Q. 6,419,126.01	21/01/2019
4	Instituto de Fomento Municipal	42-0161-0004	Q. 299,400.00	15/01/2016
5	Instituto de Fomento Municipal	42-0161-0004	Q. 331,200.00	15/01/2016



6	Instituto de Fomento Municipal	42-0161-0004	Q. 436,800.00	15/01/2016
7	Instituto de Fomento Municipal	42-0161-0004	Q. 752,291.00	15/01/2016

**NOTA No. 10
TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS (Cuenta Contable 3111)**

Corresponden a los recursos acumulados recibidos de las entidades del sector público, privado u otras destinados a la ejecución de proyectos de inversión física o social, provenientes de transferencias de capital recibidas por aporte de Gobierno Central, Consejo de Desarrollo y Donaciones; el monto al 31 de diciembre 2014 asciende a la cantidad de Q. 192,531,085.44

**NOTA No. 11
RESULTADOS ACUMULADOS DE AÑOS ANTERIORES Y RESULTADO DEL EJERCICIO (Cuenta Contable 3112)**

El resultado del ejercicio representa la diferencia entre los Ingresos y Egresos de funcionamiento registrados durante el año 2014; en el presente ejercicio se muestra que la municipalidad obtuvo un ahorro de la gestión y así también se muestran los resultados acumulados de ejercicio anteriores producto de la gestión municipal.

DESCRIPCION DE LA CUENTA	VALOR
Resultados Acumulados de Años Anteriores	Q. 55,847,494.60
Resultado del Ejercicio	Q. 6,825,273.80
Resultados Acumulados	Q. 62,672,768.40

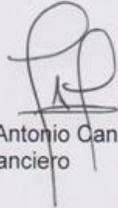
**NOTA 12
INGRESOS (Cuentas Contables 5000)**

Los ingresos percibidos para funcionamiento al 31 de diciembre son producto de la gestión municipal y Transferencias Corrientes del Sector Público y Privado. Los ingresos percibidos productos de la gestión municipal se generaron a través de los mecanismos de recaudación implantados por la municipalidad y la aplicación de reglamentos vigentes, tales como Ingresos Tributarios, No Tributarios, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, Intereses y otras Rentas de la Propiedad y las provenientes de Transferencias Corrientes. El total de los ingresos ascienden a la cantidad de Q. 11,426,388.44

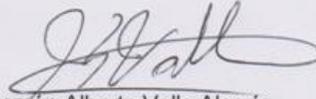


NOTA 13
GASTOS (Cuenta Contable 6000)

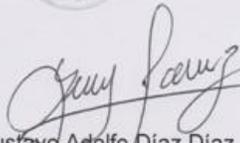
Los gastos que se muestran en el estado de resultados, reflejan las erogaciones provenientes de la gestión municipal correspondiente a gastos de funcionamiento al 31 de diciembre por concepto de pago de remuneraciones al personal, adquisición de bienes y servicios destinados al consumo y gasto, y otras aplicaciones que implica egresos. El total de los egresos ascienden a la cantidad de Q. 18,250,894.79



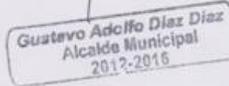
P.C. Pablo Antonio Canek Ochaeta
Director Financiero



Lic. Ramón Alberto Valle Alegria
Auditor Interno



Gustavo Adolfo Díaz Díaz
Alcalde Municipal



6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Incumplimiento a las recomendaciones de auditoría anterior

Condición

Derivado del seguimiento a las recomendaciones de la auditoría del período presupuestario del año 2013, se determinó que el Alcalde Municipal giró oportunamente instrucciones al Director de la Administración Financiera Integrada Municipal y Director Municipal de planificación en oficio No. MLP-0322-2014 de fecha 11 de junio de 2014, para dar cumplimiento a las recomendaciones de los hallazgos establecidos por la Contraloría General de Cuentas en informe de auditoría que corresponde al ejercicio fiscal 2013, no obstante al momento de la auditoría se verificó que no se le dio cumplimiento a las recomendaciones siguientes: 1) Falta de reclasificación de la cuenta Construcciones en Proceso, en el cual se recomienda que “El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal y Director Municipal de Planificación para que procedan a reclasificar la cuenta 1234 Construcciones en Proceso” y 2) No se actualiza el Plan Operativo Anual, en el cual se recomienda “El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director Municipal de Planificación a efecto se modifique el Plan Operativo Anual de acuerdo a las transferencias mensuales que se realicen, de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente.”

Criterio

El Acuerdo número 09-03 del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, Normas de Auditoría Gubernamental, norma 4.6 establece: “Seguimiento del Cumplimiento de las recomendaciones: La Contraloría General de Cuentas, y las Unidades de Auditoría Interna de las entidades del sector público, periódicamente realizarán el seguimiento del cumplimiento de las recomendaciones de cada informe de auditoría emitidos. Los Planes Anuales de Auditoría contemplarán el seguimiento del cumplimiento de las recomendaciones de cada informe de auditoría emitido. El Auditor del Sector Gubernamental al redactar el informe correspondiente a la auditoría practicada, debe mencionar los resultados del seguimiento a las recomendaciones del informe de auditoría gubernamental anterior. El incumplimiento a las recomendaciones dará lugar a la aplicación de sanciones por parte de la administración del ente público o por la Contraloría General de Cuentas, según corresponda. El seguimiento de las recomendaciones será



responsabilidad de las Unidades de Auditoría Interna de los entes públicos y de la Contraloría General de Cuentas de acuerdo a lo programado. Las recomendaciones que se encuentren pendientes de cumplir, deberán tomarse en cuenta, para la planificación específica de la siguiente auditoría.”

El Acuerdo Interno A-23-2014 de la Contraloría General de Cuentas artículo 1 aprueba la guía denominada Seguimiento y Administración de los Resultados de Auditoría (SARA) literal d), numeral 1: "La autoridad máxima de la entidad examinada, es la persona responsable de disponer las acciones que aseguren la debida y oportuna implementación de las recomendaciones contenidas en los informes de auditoría emitidos por la Contraloría General de Cuentas."

Causa

El Director de la Administración Financiera Integrada Municipal y Director Municipal de Planificación hicieron caso omiso a las instrucciones giradas por el Alcalde Municipal y no implementaron políticas y estrategias a efecto de dar cumplimiento con las recomendaciones establecidas por la Contraloría General de Cuentas.

Efecto

Las deficiencias detectadas anteriormente aún persisten, provocando que siga reflejando en el Balance General información errónea, afectando la toma de decisiones de las autoridades correspondientes.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director Municipal de Planificación y Director de la Administración Financiera Integrada Municipal para que le den cumplimiento a las recomendaciones correspondientes emitidas por la Contraloría General de Cuentas en los informes de Auditoría.

Comentario de los Responsables

En oficio sin número de fecha 27 de marzo de 2015, El Director de la Administración Financiera Integrada Municipal y Director Municipal de Planificación indican: “La razón por la cual no se actualizo el Plan Operativo Anual, fue porque el sistema SICOIN GL, no tiene dentro de su menú de opciones, la opción de actualizar dicho Plan. Sin embargo el alcalde municipal giro instrucciones a la Dirección Municipal de Planificación que sea actualizado.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, debido a que no se hace referencia al hallazgo de la cuenta 1234 Construcciones en Proceso, y en cuanto a la modificación del Plan Operativo Anual, aunque inicialmente se ingrese al sistema de Contabilidad Integrada SICOIN GL y el sistema no posea menú para modificación, dentro del



plan impreso deben realizar las actualizaciones de acuerdo a las modificaciones presupuestarias realizadas, de manera que el Plan se acorde a las nuevas metas y objetivos establecidos con posterioridad.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 2, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE LA ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL AFIM	PABLO ANTONIO CANEK OCHAETA	1,875.00
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	LUIS ALFREDO AZURDIA CHANG	2,500.00
Total		Q. 4,375.00

Hallazgo No. 2

Falta de arqueos periódicos

Condición

Al evaluar el área de Caja y Bancos, se determinó que el Director de Administración Financiera Integrada Municipal durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014 no remitió a la Contraloría General de Cuentas, las actas donde consta la realización de corte de caja y arqueo de valores municipales de forma mensual, debido a que no realizó los controles y procedimientos establecidos en la legislación vigente aplicable.

Criterio

El Decreto No. 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal y sus reformas contenidas en el Decreto número 22-2010 del Congreso de la República de Guatemala, artículo 28 que reforma al artículo 98 establece: "Competencia y Funciones de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal. La Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal tendrá las atribuciones siguientes: literal a)...e)Remitir a la Contraloría General de Cuentas certificación del Acta que documenta el corte de caja y arqueo de valores municipales a mas tardar cinco (5) días hábiles después de efectuadas esas operaciones."

El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal MAFIM primera versión, módulo de tesorería, numeral 1.3 Corte de Caja y Arqueo de Valores, establece: "El Tesorero debe de hacer corte de caja y arqueo de valores, de ser posible diariamente, o en su extremo por lo menos, semanalmente y en forma extracontable establecerá el corte de caja a fin de relacionarlo con el arqueo general, para comprobar así el saldo real de caja."



Causa

El Director de Administración Financiera Integrada Municipal no cumplió con realizar los controles y procedimientos estipulados en la normativa legal relacionada con el corte de caja y arqueo de valores municipales.

Efecto

Riesgo que el Concejo Municipal no disponga de información correcta para la toma de decisiones correspondientes.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al El Director de la Administración Financiera Integrada Municipal para que cumpla con la realización del corte de caja y arqueo de valores municipales de manera mensual, se realice el acta correspondiente y la remita a la Contraloría General de Cuentas a mas tardar cinco (5) días hábiles después de efectuadas esas operaciones.

Comentario de los Responsables

En oficio sin número de fecha 27 de marzo de 2015, El Director de la Administración Financiera Integrada Municipal indica: “Se han dado instrucciones al Director de la DAFIM, para que a partir de la presente se realicen los arqueos en forma mensual y se envíe copia a Contraloría General de Cuentas.”

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que en el comentario de los responsables, se evidencia la comisión de la infracción descrita.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 1, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE LA ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL AFIM	PABLO ANTONIO CANEK OCHAETA	1,875.00
Total		Q. 1,875.00



HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Aplicación incorrecta de renglones presupuestarios

Condición

En los programas 12 Gestión a la Educación y 15 Cultura y Deportes, se encontró que en los expedientes números: 3920 que contiene la factura número 278 de fecha 4 de julio de 2014 por la cantidad de Q2,000.00; 3533 que contiene la factura número 100 de fecha 24 de febrero de 2014 por la cantidad de Q1,800.00; expediente 3417 que contiene la factura No. 86665696463 de fecha 16 de enero de 2014, por la cantidad de Q800.00, entre otros, se determinó que en el expediente 3920 se realizó pago por servicios de transmisión de radio en actividades de la feria de aldea El Naranjo con cargo al renglón presupuestario 173 “Mantenimiento y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Común”, no obstante debió de haberse cargado al renglón 121 divulgación e información; también en los expedientes 3533 y 3417 se realizaron pagos con cargo al renglón presupuestario 177, sin embargo dentro del Manual De Clasificaciones Presupuestarias Para El Sector Público actual no se contempla dicho renglón; asimismo, en el expediente 3499 se realizó pago por hospedaje con cargo al renglón presupuestario 199 otros servicios no personales, siendo lo correcto asignarlo al renglón presupuestario 196 Servicios de Atención y Protocolo, evidenciando con ello la aplicación incorrecta de renglones presupuestarios.

Criterio

El Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto establece: “Artículo 1 Objeto. La presente ley tiene por finalidad normar, los sistemas presupuestarios, de contabilidad integrada gubernamental, de tesorería, y de crédito público, a efecto de: a)...f) I. Un sistema contable integrado, que responda a las necesidades de registro de la información financiera y de realizaciones físicas, confiables y oportunos, acorde a sus propias características; II. Un eficiente y eficaz sistema de control interno normativo, financiero, económico y de gestión sobre sus propias operaciones, organizado en base a las normas generales emitidas por la Contraloría General de Cuentas. El Acuerdo Gubernativo Número 240-98 Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto establece: “Artículo 8 Metodología Presupuestaria Uniforme. Son principios presupuestarios los de anualidad, unidad, equilibrio, programación y



publicidad, en virtud de lo cual, los presupuestos del Gobierno Central y de sus entidades descentralizadas y autónomas, deben: a)...d) Hacerse del conocimiento público. Para la correcta y uniforme formulación, programación, ejecución, control, evaluación y liquidación de los presupuestos de cada período fiscal, son de uso obligatorio el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala. El Acuerdo Ministerial No. 291-2012 del Ministerio de Finanzas públicas, Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, 5ª. Edición establece: “ Para que las entidades de la Administración Central, Entidades Descentralizadas y Autónomas incluyendo las municipalidades, apliquen en el proceso presupuestario un ordenamiento homogéneo en las finanzas públicas, deberá observarse el uso y aplicación del Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público, cuyos clasificadores adicionalmente forman parte del Sistema de Contabilidad Integrada...”

Causa

Incumplimiento a la normativa legal vigente, por parte del Director de Administración Financiera Integrada Municipal relacionada con la aplicación de renglones presupuestarios.

Efecto

Incremento en la ejecución presupuestaria en los renglones registrados, afectando la toma de decisiones por parte del Concejo Municipal.

Recomendación

El Director Financiero Integrada Municipal, para que todos los gastos realizados se asignen correctamente al renglón presupuestario correspondiente, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Clasificaciones Presupuestarias Para el Sector Público.

Comentario de los Responsables

En oficio sin número de fecha 27 de marzo de 2015, El Director de la Administración Financiera Integrada Municipal indica: “A partir de la presente fecha se coordinara con encargado de presupuesto, para la aplicación correcta del Manual de Clasificadores presupuestarias del ministerio de finanzas públicas.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que en el comentario de los responsables, evidencian la comisión de la infracción descrita.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General



de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 9, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE LA ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL AFIM	PABLO ANTONIO CANEK OCHAETA	1,875.00
Total		Q. 1,875.00

Hallazgo No. 2

Falta de presentación de Informes de Gestión

Condición

En la revisión del programa 1 Actividades Centrales, se estableció que en la municipalidad realizaron contrataciones por concepto de 1) Servicios técnicos de informática y 2) Mantenimiento de la oficina municipal y centros educativos; servicios que fueron prestados en la oficina Municipal de la Aldea El Naranjo, La Libertad Petén, contratados con cargo al renglón presupuestario 029 “Otras remuneraciones a personal temporal”, durante el período correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, según contratos números 09-2014, 10-2014 y 11-2014, todos de fecha 20 de enero de 2014. No obstante se determinó que realizaron pagos por este concepto sin cumplir con presentar informes en donde se detalle el trabajo realizado en el mes correspondiente, sin embargo la comisión de auditoría comprobó con base a documentación existente que los trabajos contratados si fueron realizados, únicamente se incumplió con la presentación de los informes correspondientes de acuerdo a lo establecido en las cláusulas de los contratos.

Criterio

Los Contratos Nos. 09, 10 y 11-2014 de fecha 20 de enero de 2014, suscritos entre la Municipalidad de La libertad Petén y el personal contratado, en la Cláusula cuarta de los mismos establece: “Valor del Contrato. La municipalidad se compromete a pagarle a “EL CONTRATISTA” la cantidad de veinticuatro mil quetzales exactos (Q24,000.00), honorarios que se cancelarán en doce pagos de dos mil quetzales exactos (Q2,000.00) cada uno, dichos pagos se efectuarán al vencimiento de cada mes en el cual se incluye el Impuesto al Valor Agregado –IVA- en concepto de honorarios previo a la presentación de factura e informes de la actividad realizada, los cuales serán cubiertos con cargo a la partida del presente presupuesto general de ingresos y egresos municipales bajo el renglón cero veintinueve (029)”

Causa

El Director de Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal no



cumplió con los requisitos establecidos en la cláusula cuarta de los convenios para poder realizar pagos a personal con cargo al renglón 029, al no solicitar la presentación de informes de actividades.

Efecto

Riesgo de incumplimiento en la realización de los servicios contratados, o contratación de servicios que no sean necesarios.

Recomendación

El Concejo Municipal, deberá girar instrucciones al Alcalde Municipal, a efecto que se cumplan a cabalidad las cláusulas de los contratos suscritos para la prestación de servicios, en el sentido de aprobar los informes que el contratista presente, asimismo, girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que antes que se proceda a realizar los pagos con cargos al renglón 029, sean verificados y cotejados los informes con lo que se establece en el mismo.

Comentario de los Responsables

En oficio sin número de fecha 27 de marzo de 2015, El Director de la Administración Financiera Integrada Municipal indica: “A partir de la presente fecha se solicitará informe a todos los contratados bajo el renglón 029, mismo que deberá ser entregado al Director Financiero para efectuar pago correspondiente.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que en el comentario de los responsables, se evidencia la comisión de la infracción descrita.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 4, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	GUSTAVO ADOLFO DIAZ DIAZ	3,750.00
DIRECTOR DE LA ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL AFIM	PABLO ANTONIO CANEK OCHAETA	1,875.00
Total		Q. 5,625.00

7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2013, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables,



estableciéndose que no se le dio cumplimiento y no se implementaron las mismas (ver hallazgo No. 1 de Control Interno).

8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	GUSTAVO ADOLFO DIAZ DIAZ	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
2	DOMINGO MACZ XO	SINDICO PRIMERO	01/01/2014 - 31/12/2014
3	IRLANDA ARACELY CALDERON URIZAR	SINDICO SEGUNDO	01/01/2014 - 31/12/2014
4	RAMIRO GAITAN IGUARDIA	CONCEJAL PRIMERO	01/01/2014 - 31/12/2014
5	VICTOR HUGO CARRANZA CASTELLANOS	CONCEJAL SEGUNDO	01/01/2014 - 31/12/2014
6	ALFONSO SANTIZO MARTINEZ	CONCEJAL TERCERO	01/01/2014 - 31/12/2014
7	JORGE ENRIQUE DEL VALLE RAMIREZ	CONCEJAL CUARTO	01/01/2014 - 31/12/2014
8	YUME IPIÑA LEIVA	CONCEJAL QUINTO	01/01/2014 - 31/12/2014
9	COSME HOMERO AGUILAR GARMA	CONCEJAL SEXTO	01/01/2014 - 31/12/2014
10	VICTOR GIRON PALMA	CONCEJAL SEPTIMO	01/01/2014 - 31/12/2014
11	MARTA DEL CARMEN ALVAREZ OCHOA DE MAS	SECRETARIA MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
12	PABLO ANTONIO CANEK OCHAETA	DIRECTOR DE LA ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL AFIM	01/01/2014 - 31/12/2014
13	LUIS ALFREDO AZURDIA CHANG	DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	01/01/2014 - 31/12/2014
14	JUAN RAMON ALBERTO VALLE ALEGRIA	AUDITOR INTERNO	01/01/2014 - 31/12/2014

9. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Lic. NERY ROBERTO DE LEON GONGORA
 Coordinador Gubernamental

Lic. ISRAEL ERASMO MUÑOZ MORALES
 Supervisor Gubernamental

GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

Visión (Anexo 1)

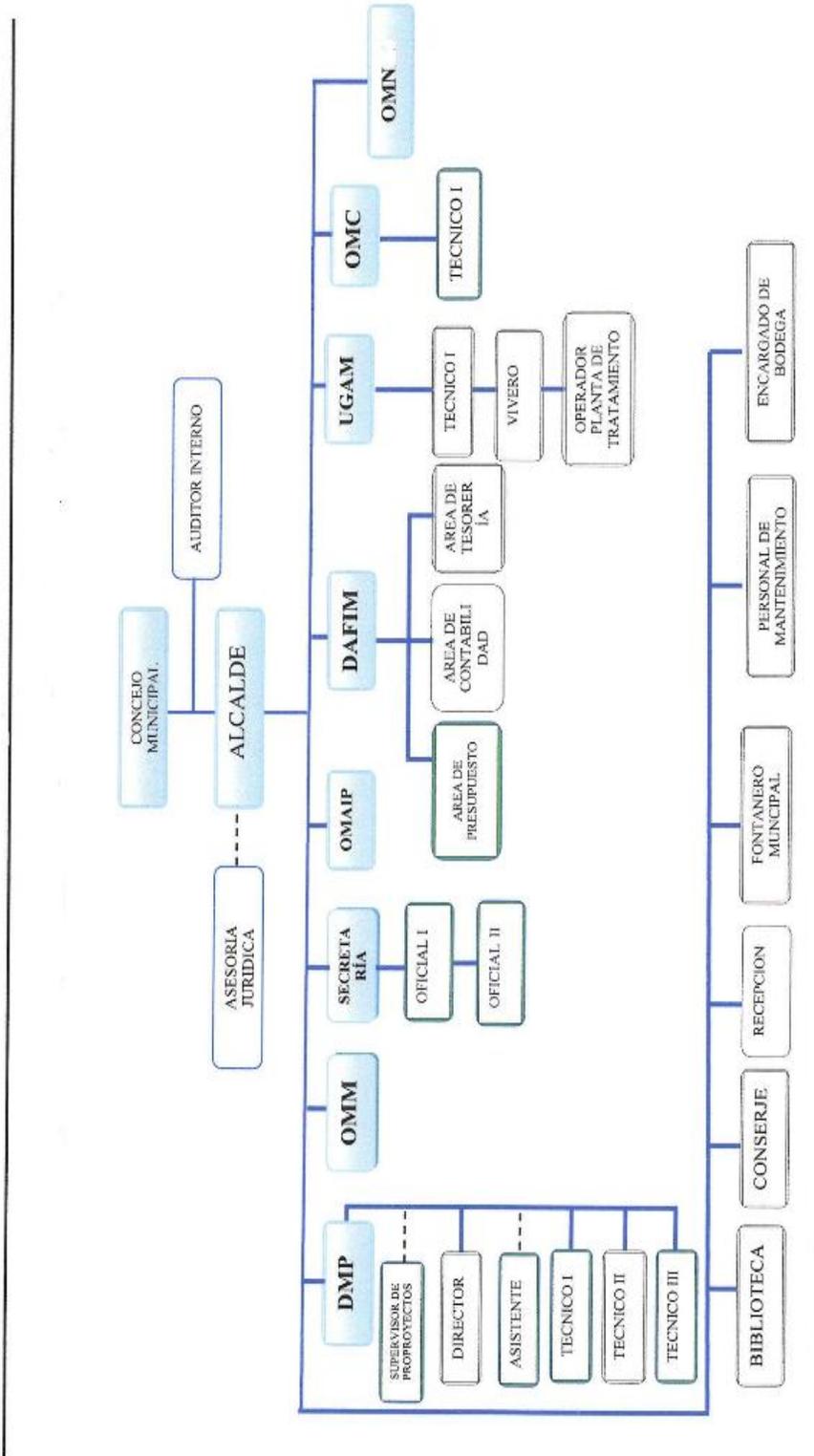
Velar por el bienestar del municipio de La Libertad, a través de promover el desarrollo del municipio con planes y programas sostenibles.

Misión (Anexo 2)

Lograr la eficiencia y eficacia del gasto público en beneficio de la población del municipio de La Libertad, a través de la prestación de servicios públicos municipales para satisfacer las necesidades públicas de la población.



Estructura Orgánica (Anexo 3)



Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)



Municipalidad de La Libertad

DEPARTAMENTO DE PETEN
Tels. 7944-0669 / 7944-0667 – Fax 7928-6556

E-mail: munilibertadpeten@gmail.com

munilibert@yahoo.es

GUATEMALA C.A.

Oficio No. _____
Ref: _____

MUNICIPALIDAD DE LA LIBERTAD DEPARTAMENTO DE PETEN
REPORTE DE EJECUCION DE OBRAS POR CONTRATO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(Cifras expresadas en quetzales)

Nº	CODIGO SNP	NOMBRE Y UBICACION DE LA OBRA	Nº DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION	MONTO DEL CONTRATO	EJECUCION DE OBRAS EN ATENCIÓN	EJECUCION DE OBRAS EN EJECUCION	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		Nº DE AVANCE FISCAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
												VALOR	%	
1	73171	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA CASERIO SANTA ANABELA B.M. 101	19-2013	20/04/2013	CODECE IVA-PAZ	CONSTRUCTORA MARSA	24/09/2013	17/09/2013	Q145,500.00	Q145,500.00	Q181,344.00	100	100	100
2	11715	CONSTRUCCION ESPICOS CENTRO DE CAPACITACION PRODUCTIVA Y AMBIENTAL CASERIO LAS RUINAS LA LIBERTAD, PETEN	12-2013	01/04/2013	CODECE IVA-PAZ	SEPROVAL	24/09/2013	02/12/2013	Q875,000.00	Q175,000.00	Q700,000.00	100	100	100
3	11718	CONSTRUCCION ESPICOS CENTRO DE CAPACITACION PRODUCTIVA Y AMBIENTAL CASERIO SAN DIEGO, LA LIBERTAD, PETEN	13-2013	01/04/2013	CODECE IVA-PAZ	CONSTRUCTORA I.R.A	24/09/2013	02/12/2013	Q870,000.00	Q159,200.00	Q570,720.00	100	100	100
4	11721	CONSTRUCCION ESPICOS CENTRO DE CAPACITACION PRODUCTIVA Y AMBIENTAL CASERIO EL PANTEL, LA LIBERTAD, PETEN	14-2013	02/04/2013	CODECE IVA-PAZ	INFAGUA	24/09/2013	26/11/2013	Q860,000.00	Q140,000.00	Q510,000.00	100	100	100
5	12085	MEJORAMIENTO CALLE DE CHIC CASERIO 17 DE ABRIL CASERIO NUEVO MARINO LA PERLA B.M. 6 LA LIBERTAD, PETEN	15-2013	05/04/2013	CODECE FONPETROL	SEPROVAL	25/09/2013	08/10/2013	Q1,800,000.00	Q1,800,000.00	Q1,800,000.00	100	100	100
6	12173	MEJORAMIENTO CALLE DE ESTERRO PETEN 13 LA CASERIO LA PERLA B.M. 3 LA LIBERTAD, PETEN	17-2013	07/04/2013	CODECE FONPETROL	MOCOLABE	05/07/2013	02/10/2013	Q1,800,000.00	Q1,800,000.00	Q1,800,000.00	100	100	100
7	93148	MEJORAMIENTO CALLE DEL CASERIO LA CAROLINA CASERIO EL NUEVO LA LIBERTAD, PETEN	18-2013	11/04/2013	CODECE IVA-PAZ	CONSTRUCTORA AUC	27/04/2013	25/11/2013	Q1,581,876.00	Q15,372.32	Q1,597,248.32	100	100	100
8	13031	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE CASERIO EL MARINO B.M. 101 LA LIBERTAD, PETEN	19-2013	24/04/2013	CODECE IVA-PAZ	ARTHE	18/07/2013	15/10/2013	Q24,000.00	Q124,000.00	Q49,000.00	100	100	100
9	13183	AMPLIACION ESCUELA PREPRIMARIA, BARRO EL ESTADIO, LA LIBERTAD, PETEN	20-2013	04/07/2013	CODECE IVA-PAZ	INFAGUA	18/07/2013	14/10/2013	Q140,000.00	Q28,000.00	Q112,000.00	100	100	100
10	91129	AMPLIACION INSTITUTO BASICO CARCERA MUNICIPAL LA LIBERTAD, PETEN	21-2013	01/07/2013	CODECE IVA-PAZ	CONSTRUCTORA 95	18/07/2013	02/12/2013	Q1,499,000.00	Q399,000.00	Q1,199,000.00	100	100	100
11	130748	MEJORAMIENTO ESPICOS MUNICIPAL LA LIBERTAD, PETEN	22-2013	08/11/2013	CODECE IVA-PAZ	CONSTRUCTORA 95	PENDIENTE	PENDIENTE	Q1,317,000.00	Q0.00	Q2,119,824.90	75.97	100	100
12	130739	MEJORAMIENTO CALLE ALDEA EL MARIANO, LA LIBERTAD, PETEN	23-2013	13/11/2013	CODECE IVA-PAZ	ARTHE	16/12/2013	PENDIENTE	Q1,700,000.00	Q140,000.00	Q2,160,000.00	100	100	100
13	330513	MEJORAMIENTO CALLE CASERIO NUEVA FLORIDA A CHIC CASERIO TAMARE LAS VEGAS LA LIBERTAD, PETEN	01-2014	14/02/2014	FONDOS MUNICIPALES	CONSTRUCTORA 95	21/02/2014	31/03/2014	Q796,100.00	Q0.00	Q796,100.00	100	100	100

"Tu muni trabaja por el desarrollo"





Municipalidad de La Libertad

DEPARTAMENTO DE PETEN
Tels. 7944-0669 / 7944-0667 - Fax 7928-6556

E-mail: munilibertadpeten@gmail.com

muniliber@yahoo.es

GUATEMALA C.A.

Oficio No. _____
Ref: _____

MUNICIPALIDAD DE LA LIBERTAD DEPARTAMENTO DE PETEN
REPORTE DE EJECUCION DE OBRAS POR CONTRATO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(Cifras expresadas en quetzales)

Nº.	CODIGO SWP	NOMBRE Y UBICACION DE LA OBRA	Nº. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE FINCO	FECHA FINALIZACION	MONTO DEL CONTRATO	EJECUCION DIVISION DE SERVICIOS ANTERIORES	EJECUCION DIVISION DE SERVICIOS 2014	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		Nº. DE AVANCE DE FISCO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
												VALOR	%	
14	14797	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA BARRO BUENA VISTA CABECERA MUNICIPAL, LA LIBERTAD, PETEN	02-2014	14/02/2014	FONDOS MUNICIPALES	CONSTRUCTORA M.A.E.L.P.I.A.R	21/02/2014	01/04/2014	Q812,000.00	Q812,000.00	Q812,000.00	100	100	
15	146678	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUAS PLUVIALES CASERIO SAN JOSE EL TRINQUO, LA LIBERTAD, PETEN	03-2014	30/02/2014	FONDOS MUNICIPALES	CONSTRUCTORA HEMMO	24/02/2014	17/03/2014	Q414,400.00	Q414,400.00	Q414,400.00	100	100	
16	144418	AMPLIACION SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES SUR ESTACION DEPONSA, LA LIBERTAD, PETEN	04-2014	02/04/2014	FONDOS FEDERICO	CONSTRUCTORA HEMMO	11/04/2014	11/06/2014	Q213,500.00	Q213,500.00	Q213,500.00	100	100	
17	144420	AMPLIACION SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES SUR ESTACION POLICIA NACIONAL CIVIL LA LIBERTAD, PETEN	05-2014	02/04/2014	FONDOS FEDERICO	CONSTRUCTORA M.A.E.L.P.I.A.R	11/04/2014	27/06/2014	Q411,400.00	Q411,400.00	Q411,400.00	100	100	
18	139442	MEJORAMIENTO CENTRO DE ATENCION PERMANENTE (COP) CABECERA MUNICIPAL, LA LIBERTAD, PETEN	06-2014	24/04/2014	FOFOPETROL	AITHE	07/05/2014	05/06/2014	Q379,500.00	Q379,500.00	Q379,500.00	100	100	
19	121770	MEJORAMIENTO CALLE DE INSTA RD PETEN STA CABOERO EL UMBRAL, LA LIBERTAD, PETEN	07-2014	14/05/2014	CODECER VIA PAZ	CONSTRUCTORA AGUILAR	20/06/2014	20/07/2014	Q493,000.00	Q493,000.00	Q493,000.00	100	100	
20	134172	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE CASERIO BUEN SAMANTINO A PETEN	08-2014	14/05/2014	CODECER VIA PAZ	CONSTRUCTORA M.A.E.L.P.I.A.R	20/06/2014	20/07/2014	Q346,500.00	Q346,500.00	Q346,500.00	100	100	
21	134130	MEJORAMIENTO CALLE DEBES EL UMBRE MUNICIPAL CASERIO BUEN SAMANTINO A CASERIO LA NORVA, LA LIBERTAD, PETEN	09-2014	14/05/2014	CODECER VIA PAZ	CONSTRUCTORA ASOCIADOS DE GUATEMALA S.A.	23/06/2014	08/08/2014	Q882,766.00	Q882,766.00	Q882,766.00	100	100	
22	134144	MEJORAMIENTO CALLE CASERIO NUVIVA FORMACION, LA LIBERTAD PETEN	10-2014	14/05/2014	CODECER VIA PAZ	CONSTRUCTORA II PAREDES	20/06/2014	20/07/2014	Q496,500.00	Q496,500.00	Q496,500.00	100	100	
23	134177	MEJORAMIENTO CALLE CASERIO LA ROSTA SUR EL LA LIBERTAD PETEN	11-2014	14/05/2014	CODECER VIA PAZ	CONSTRUCTORA TORRE FUERTE	20/06/2014	20/07/2014	Q264,800.00	Q264,800.00	Q264,800.00	100	100	
24	148279	MEJORAMIENTO ESCUELA PREPRIMARIA BARRO EL ESTADO, LA LIBERTAD, PETEN	12-2014	21/05/2014	CODECER VIA PAZ	CONSTRUCTORA HEMMO	20/06/2014	14/11/2014	Q297,400.00	Q297,400.00	Q297,400.00	100	100	
25	148189	MEJORAMIENTO PASEOS CASERIO SAN JOSE, LA LIBERTAD PETEN	13-2014	21/05/2014	FOFOPETROL	PERFORACIONES PETEX	13/10/2014		Q495,000.00	Q495,000.00	Q495,000.00	20	57.72	
26	148188	CONSTRUCCION PASEOS CASERIO EL PUENTE LA LIBERTAD, PETEN	14-2014	21/05/2014	FOFOPETROL	PERFORACIONES PETEX	13/10/2014		Q112,800.00	Q112,800.00	Q112,800.00	20	87.53	

“Tu muni trabaja por el desarrollo”



Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)



Municipalidad de La Libertad

DEPARTAMENTO DE PETEN
Tels. 7944-0669 / 7944-0667 - Fax 7928-6556

E-mail: munilibertadpeten@gmail.com
muniliber@yahoo.es
GUATEMALA C.A.

Oficio No. _____
Ref: _____

MUNICIPALIDAD DE LA LIBERTAD DEPARTAMENTO DE PETEN
Ejecución de Obras por Administración
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(Cifras expresadas en quetzales)

NO.	CODIGO SAG	NOMBRE Y UBICACION DE LA OBRA	PARAMA PRESUPUESTARIA	ACTA DE AUTORIZACION DE LA OBRA	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PROVEEDORES	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION	CANTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	Ejecucion Divulgada a Entidades	Ejecucion Divulgada a Entidades	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		% DE AVANCE RESPECTO AL FONDOS DE INGRESOS DE 2014
												VALOR	\$	
1	150440	Mejoramiento Instalaciones Deportivas y recreativas (Campo de fútbol) Caserio El Naranjo, La Libertad, Peten	15-00-003-000-001-173-21-0101-0101-0001, 15-00-003-000-001-173-28-0101-0002	20-2014	Fondos Municipales	Artibe	01/04/2014	30/04/2014	Q89,344.38	00.00	00.00	00.00	00.00	100
2	150300	Mejoramiento Instalaciones Deportivas y recreativas (Campo de fútbol) Caserio La Pasa Km. 20, La Libertad Peten	15-00-004-000-001-173-21-0101-0101-0001, 15-00-004-000-001-173-28-0101-0002	33-2014	Fondos Municipales	Modelarq	01/04/2014	30/04/2014	Q89,137.50	00.00	00.00	00.00	00.00	100
3	150440	Mejoramiento Instalaciones Deportivas y recreativas (Campo de fútbol) Caserio Nueva Vista, La Libertad Peten	15-00-005-000-001-173-21-0101-0101-0001, 15-00-005-000-001-173-28-0101-0002	20-2014	Fondos Municipales	Constructores SG	01/04/2014	30/04/2014	Q89,147.50	00.00	00.00	00.00	00.00	100
4	150310	Mejoramiento Instalaciones Deportivas y recreativas (Campo de fútbol) Caserio Nueva Vista Hermosa, La Libertad Peten	15-00-006-000-001-173-21-0101-0101-0001, 15-00-006-000-001-173-28-0101-0002	33-2014	Fondos Municipales	Constructores Hermo	01/05/2014	31/05/2014	Q89,137.50	00.00	00.00	00.00	00.00	100
5	150310	Mejoramiento Calle hacia Instituto Basico Cabaoceros Municipales, La Libertad Peten	13-00-003-000-001-173-21-0101-0101-0001, 13-00-003-000-001-173-28-0101-0002	34-2014	Fondos Municipales	Constructores SG	01/05/2014	31/05/2014	Q89,766.00	00.00	00.00	00.00	00.00	100
6	150310	Mejoramiento sistema de Agua Potable Caserio Juvasenim, La Libertad, Peten	11-00-008-000-001-173-21-0101-0101-0001, 11-00-008-000-001-173-28-0101-0002	34-2014	Fondos Municipales	Perforaciones Feinix	03/05/2014	31/05/2014	Q89,826.70	00.00	00.00	00.00	00.00	100
7	150317	Construcción Tanques de Almacenamiento Caserio Parasio Km 107, La Libertad, Peten	11-00-009-000-001-173-21-0101-0101-0001, 11-00-009-000-001-173-28-0101-0002	34-2014	Fondos Municipales	Perforaciones Feinix	03/05/2014	31/05/2014	Q89,089.40	00.00	00.00	00.00	00.00	100
8	150318	Mejoramiento Escuela Primaria Caserio El Parasio Km 107, La Libertad, Peten	13-00-002-000-001-173-21-0101-0101-0001, 13-00-002-000-001-173-28-0101-0002	34-2014	Fondos Municipales	Constructores Torre Fuente	01/01/2014	31/01/2014	Q87,500.00	00.00	00.00	00.00	00.00	100
9	150440	Mejoramiento centro de Compras Caserio Parasio Km 107, La Libertad, Peten	13-00-003-000-001-173-21-0101-0101-0001, 13-00-003-000-001-173-28-0101-0002	75-2014	Fondos Municipales	Constructores Torre Fuente	01/03/2014	31/03/2014	Q89,000.00	00.00	00.00	00.00	00.00	100
10	150640	Mejoramiento Escuela Preprimaria Barrio El Estado Cabaocera Municipal La Libertad, Peten	13-00-004-000-001-173-21-0101-0101-0001, 13-00-004-000-001-173-28-0101-0002	75-2014	Fondos Municipales	Constructores Hermo	01/03/2014	31/03/2014	Q89,800.00	00.00	00.00	00.00	00.00	100
11	150660	Mejoramiento sistema de Agua Potable Caserio El Marañón, La Libertad, Peten	11-00-010-000-001-173-21-0101-0101-0001, 11-00-010-000-001-173-28-0101-0002	75-2014	Fondos Municipales	Constructores Agular	01/05/2014	31/05/2014	Q30,074.00	00.00	00.00	00.00	00.00	100
12	150660	Construcción punto de abastecimiento Caserio Buena Vista, La Libertad, Peten	11-00-011-000-001-173-21-0101-0101-0001, 11-00-011-000-001-173-28-0101-0002	75-2014	Fondos Municipales	Constructores Torre Fuente	01/05/2014	31/05/2014	Q89,000.00	00.00	00.00	00.00	00.00	100
13	150603	Mejoramiento Sistema de Agua Potable Pueblo Municipal, La Libertad, Peten	11-00-012-000-001-173-21-0101-0101-0001, 11-00-012-000-001-173-28-0101-0002	89-2014	Fondos Municipales	Perforaciones Feinix	01/05/2014	31/05/2014	Q90,300.00	00.00	00.00	00.00	00.00	100
14	150650	Construcción Edificio Oficinas Caserio Municipal, La Libertad, Peten	15-00-008-000-001-173-21-0101-0101-0001, 15-00-008-000-001-173-28-0101-0002	89-2014	Fondos Municipales	Constructores JJ Peredes	01/06/2014	30/06/2014	Q89,800.00	00.00	00.00	00.00	00.00	100

"Tu muni trabaja por el desarrollo"





Municipalidad de La Libertad

DEPARTAMENTO DE PETEN
 Tels. 7944-0669 / 7944-0667 - Fax 7928-6556
 E-mail: munilibertadpeten@gmail.com
muniliber@yahoo.es
 GUATEMALA C.A.

Oficio No. _____
 Ref: _____

MUNICIPALIDAD DE LA LIBERTAD DEPARTAMENTO DE PETEN
 EJECUCION DE OBRAS POR ADMINISTRACION
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO S/M/P	NOMBRE Y UBICACION DE LA OBRA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	ACTA DE AUTORIZACION DE LA OBRA	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PROVEEDORES	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCION DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION DEVENGADA EJERCICIOS 2014	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
												VALOR	%	
15	165664	Mejoramiento plataforma areas verdes Caserio San Diego La Libertad, Peten	13-00-004-000-001-173-21-0101-0001, 13-00-004-000-001-173-22-0101-0001, 13-00-004-000-001-173-29-0101-0002	89-2014	Fondos Municipales	Ahaska	01/06/2014	30/06/2014	Q89,000.00	00.00	00.00	00.00	00.00	100
16	161788	Mejoramiento Calle Caserio La Candelaria A Caserio Palen, La Libertad, Peten	13-00-005-000-001-173-21-0101-0001, 13-00-005-000-001-173-22-0101-0001, 13-00-005-000-001-173-29-0101-0002	89-2014	Fondos Municipales	Constructores 50	01/02/2014	28/03/2014	Q89,800.00	00.00	00.00	00.00	00.00	100
17	161791	Mejoramiento Calle Caserio La Nueva A Caserio Palen, La Libertad, Peten	13-00-006-000-001-173-21-0101-0001, 13-00-006-000-001-173-22-0101-0001, 13-00-006-000-001-173-29-0101-0002	89-2014	Fondos Municipales	Constructores Herme	01/07/2014	31/07/2014	Q89,650.00	00.00	00.00	00.00	00.00	100
18	161793	Mejoramiento Calle Caserio El Cebral, La Libertad, Peten	13-00-007-000-001-173-21-0101-0001, 13-00-007-000-001-173-22-0101-0001, 13-00-007-000-001-173-29-0101-0002	89-2014	Fondos Municipales	Artile	01/06/2014	30/06/2014	Q89,750.00	00.00	00.00	00.00	00.00	100
19	161794	Mejoramiento Calle Caserio 17 De Abril A Caserio La Esperanza, La Libertad, Peten	13-00-008-000-001-173-21-0101-0001, 13-00-008-000-001-173-22-0101-0001, 13-00-008-000-001-173-29-0101-0002	89-2014	Fondos Municipales	Modularq	01/02/2014	28/02/2014	Q89,225.00	00.00	00.00	00.00	00.00	100
20	161796	Mejoramiento Calle Caserio El Timbo A Caserio La Esperanza, La Libertad, Peten	13-00-009-000-001-173-21-0101-0001, 13-00-009-000-001-173-22-0101-0001, 13-00-009-000-001-173-29-0101-0002	89-2014	Fondos Municipales	Modularq	01/06/2014	30/06/2014	Q84,150.00	00.00	00.00	00.00	00.00	100
21	161798	Ampliación Escuela Primaria Caserio La Sabana, La Libertad, Peten	12-00-005-000-001-171-21-0101-0001, 12-00-005-000-001-171-22-0101-0001, 12-00-005-000-001-171-29-0101-0002	89-2014	Fondos Municipales	Constructores 90	01/07/2014	31/07/2014	Q32,500.00	00.00	00.00	00.00	00.00	100
22	161800	Ampliación Escuela Primaria Barrio El Quetzal, Cabecera Municipal, La Libertad, Peten	12-00-006-000-001-171-21-0101-0001, 12-00-006-000-001-171-22-0101-0001, 12-00-006-000-001-171-29-0101-0002	89-2014	Fondos Municipales	Constructores Torre Fuente	01/07/2014	31/07/2014	Q88,500.00	00.00	00.00	00.00	00.00	100
23	161801	Mejoramiento Escuela Primaria Barrio El Centro, Cabecera Municipal, La Libertad, Peten	12-00-007-000-001-171-21-0101-0001, 12-00-007-000-001-171-22-0101-0001, 12-00-007-000-001-171-29-0101-0002	89-2014	Fondos Municipales	Constructores JJ Perden	01/07/2014	31/07/2014	Q87,650.00	00.00	00.00	00.00	00.00	100

Juan Luis
 SUFIRVO RODRIGUEZ DIAZ
 1. ALCALDE MUNICIPAL



[Signature]
 LUIS ALFREDO SERRANO CHAY
 1. DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANEACION

Lugar y fecha: La Libertad Peten 23 de Enero de 2015

MANUEL ALBERTO VALLE ALEGRIA
 1. AUDITOR MAXIMO
LC. JUAN RAMON ALBERTO VALLE ALEGRIA
 CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR
 COL. 10517



“Tu muni trabaja por el desarrollo”

**Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible)
(Anexo 6)**

